

CONTENIDO

	Página
- Marco jurídico de los Censos Económicos	2
- Instrucciones generales para el llenado del cuestionario	3
I. Categoría jurídica	5
II. Inicio de actividades y total de días trabajados	5
III. Personal dependiente de la razón social	5
IV. Remuneraciones	7
V. Gastos por consumo de bienes y servicios	9
VI. Gastos no derivados de la actividad	11
VII. Ingresos por suministro de bienes y servicios	11
VIII. Activos fijos	13
IX. Equipo de transporte para la prestación del servicio	15
X. Características del servicio de transporte	17
XI. Principales productos transportados	18
XII. Uso de equipo informático	18
- Catálogo de equipo de transporte para la prestación del servicio	19
- Observaciones	19
- Hoja de control	20

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 5o. "...Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito..."

Ley de Información Estadística y Geográfica -aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980- con reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1983.

Artículo 36. Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes.
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8o. de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los estados y de los municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, al demostrar que son inexactos, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse **sólo a esta empresa**.
- Siga las instrucciones que se dan en cada capítulo. Si el informante tiene duda, **es importante leer las definiciones** de los conceptos, ubicadas en la página izquierda.
- En caso de aplicación por entrevista directa se leerá el texto con letra cursiva.
- Llene los campos de respuesta del cuestionario con bolígrafo de **tinta azul** y letra mayúscula de molde o a máquina.
- Anote **un número en cada casilla**, en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Todas **las cantidades deben anotarse alineadas a la derecha. Las variables monetarias serán expresadas en pesos a excepción del capítulo de ACTIVOS FIJOS, que se anotará en miles de pesos sin puntos decimales u otros caracteres.**
- Cuando no sea posible obtener la información anualizada, se empleará la información del último periodo disponible (último semestre, mes, quincena, semana u otro) y se procederá a calcular el total de acuerdo con los siguientes factores:

Semestral = 2 Trimestral = 4 Bimestral = 6 Mensual = 12 Quincenal = 24 Semanal = 52
Diario = número de días trabajados

- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Al final del cuestionario existe una sección para que usted registre las **observaciones y aclaraciones** que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario, con la información solicitada, será recogido por un representante del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** el _____ de _____ de 200_. Una vez llenado **se recomienda obtener copia del mismo y conservarla** para aclaraciones posteriores, en caso de ser necesarias.

Al momento de su devolución esta empresa **recibirá un comprobante** de que ha cumplido con la obligación de proporcionar información censal.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN
LOS TELÉFONOS _____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

En oficinas centrales del INEGI en la ciudad de Aguascalientes al 01 800 463 44 33, en Internet: www.inegi.gob.mx,
o al correo electrónico: censos.economicos@inegi.gob.mx

LOS DATOS PROPORCIONADOS A CONTINUACIÓN, SERÁN MANEJADOS EN FORMA Estrictamente CONFIDENCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN VIGOR.**

I. CATEGORÍA JURÍDICA

CATEGORÍA JURÍDICA. Se refiere a la forma legal con la que se encontraba registrada la empresa, lo que indica el tipo de derechos y obligaciones a los que está sujeta, así como la conformación del capital social o de su patrimonio.

PERSONA FÍSICA. Es la categoría jurídica en que se responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles de la empresa.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

II. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

INICIO DE ACTIVIDADES. Se refiere al periodo en que inició actividades la empresa.

AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES. Año en que empezó a operar la empresa.

A PARTIR DE QUE AÑO LA EMPRESA SE DEDICA A ESTE GIRO DE ACTIVIDAD. Es el año en que la empresa comenzó a dedicarse al conjunto de operaciones o tareas propias para la prestación de servicios.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa permaneció abierta realizando actividades durante el año de referencia. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrada por descanso, como: festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

DÍAS CON ACTIVIDAD DE TRANSPORTE. Es el número de días en que la empresa mantuvo en operación los vehículos para la prestación del servicio de transporte de pasajeros o carga, independientemente de la duración de sus viajes o de su ámbito de operación.

DURACIÓN PROMEDIO DE LA JORNADA LABORAL SEMANAL. Es el número de horas normales y extraordinarias trabajadas en promedio a la semana por persona ocupada.

III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado, que trabajó para la empresa sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. **Excluye:** pensionados y jubilados.

CHOFERES Y PERSONAL DE APOYO. Son las personas que trabajaron en esta empresa desempeñando labores directamente relacionadas con la conducción de los vehículos de transporte y en apoyo para la atención al público o manejo de la carga durante la realización de los viajes. **Incluye:** choferes y operadores comisionistas, cobradores y macheteros abordó.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma sin recibir un sueldo o salario. Se consideran los propietarios, familiares de éstos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por ello; pensionados o jubilados, y al personal suministrado por otra razón social.

I. CATEGORÍA JURÍDICA (El 31 de diciembre)

D₁₀₀ Indique si es persona física

D₁₀₀
Clave

1) No

2) Sí

(si la respuesta fue no, indique la categoría jurídica a la cual pertenece)

D₁₀₁ Otra _____
especifique

II. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

G₁₁₁ Anote en qué año inició actividades esta empresa

G₁₁₁
Año

G₁₁₃ A partir de qué año la empresa se dedica a este giro de actividad

G₁₁₃
Año

G₂₁₀ Total de días trabajados durante el año de referencia

G₂₁₀
Días

G₂₁₇ Con actividad de transporte

G₂₁₇
Días

G₄₁₀ Duración promedio de la jornada laboral semanal

G₄₁₀
Promedio de horas

III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre)

De acuerdo con las siguientes categorías, anote el promedio anual de las personas ocupadas que **dependieron contractualmente de esta empresa.**

CATEGORÍAS	TOTAL A	HOMBRES B	MUJERES C
H ₁₅₁ Choferes y personal de apoyo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H ₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H ₀₀₀ TOTAL (suma de H ₁₅₁ y H ₃₀₀)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IV. REMUNERACIONES

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobraron exclusivamente a base de honorarios, comisiones o igualas; y los pagos que la empresa realizó a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son los pagos realizados durante el año de referencia por la empresa en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos tanto contractuales, como extracontractuales que proporcionó la empresa a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN AL PERSONAL POR SEPARACIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.

IV. REMUNERACIONES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Indique las remuneraciones pagadas al personal ocupado dependiente de la empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	CANTIDAD	FACTOR	TOTAL ANUAL (pesos)
	E	F	A
J ₁₅₁ <i>Salarios y sueldos pagados a choferes y personal de apoyo</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
J ₃₀₀ <i>Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
J ₄₀₀ <i>Otras prestaciones sociales</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
J ₅₀₀ <i>Utilidades repartidas a los trabajadores</i>			_____,_____,_____ millones miles pesos
J ₀₀₀ TOTAL (suma de J ₁₅₁ a J ₅₀₀)			_____,_____,_____ millones miles pesos
J ₆₀₀ <i>Pagos por indemnización o liquidación al personal por separación de la empresa</i>			_____,_____,_____ millones miles pesos

Factores: Semestral = 2, Trimestral = 4, Bimestral = 6, Mensual = 12, Quincenal = 24, Semanal = 52, diario = _____

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que destinó la empresa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y de inversión.

VALORACIÓN. La valoración de los bienes y servicios consumidos para realizar la actividad económica de la empresa deberán reportarse a costos de adquisición, es decir, al costo de compra más todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a la empresa, como: fletes, seguros, entre otros, deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas, **sin incluir el IVA.**

CONSUMO DE COMBUSTIBLES. Es el importe de los combustibles que fueron consumidos por esta empresa, para el funcionamiento y mantenimiento de las unidades de transporte, equipo auxiliar y otra maquinaria, etcétera.

CONSUMO DE LUBRICANTES. Es el importe de los lubricantes que fueron consumidos por esta empresa para el funcionamiento y mantenimiento de las unidades de transporte, equipo auxiliar y otra maquinaria, etcétera.

PAGOS POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero) o alquiler de equipo de transporte propiedad de terceros.

SERVICIOS DE PEAJE Y USO DE INFRAESTRUCTURA. Es el importe de los pagos realizados por esta empresa por el derecho al uso de carreteras, autopistas y otros servicios.

PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe de los gastos de la empresa por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, mercancías en tránsito, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el importe de los gastos realizados por concepto de las refacciones y partes que fueron utilizados o consumidos por la empresa, para reparaciones menores, conservación y mantenimiento corriente de los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las refacciones, partes y accesorios utilizados o consumidos para reparaciones mayores hechas por terceros a los activos fijos.

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por los servicios de reparación y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, hechos por terceros, consistentes en reparar averías y mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, que no representan modificaciones a su vida útil o aumento de su productividad. **Incluye:** las refacciones, partes y accesorios utilizados o consumidos para reparaciones menores hechas por terceros.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la energía eléctrica, el servicio de comunicación, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; los gastos por servicios profesionales; los materiales usados para la producción y mejoramiento de activos fijos para uso propio; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; el agua, la compra de mercancías para su reventa, los gastos por fletes para la entrega de productos; los materiales de oficina y otro tipo de materiales y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	CANTIDAD	FACTOR	TOTAL ANUAL (pesos)
	E	F	A
K ₄₁₃ <i>Consumo de combustibles</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₄₁₄ <i>Consumo de lubricantes</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₅₃₀ <i>Pagos por alquiler de equipo de transporte</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₈₃₃ <i>Servicios de peaje y uso de infraestructura</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₉₂₁ <i>Primas de seguros de bienes y servicios</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₉₅₀ <i>Refacciones, partes y accesorios para reparaciones menores y mantenimiento corriente</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₉₅₃ <i>Servicios de reparación y mantenimiento corriente</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₉₉₉ <i>Otros gastos por consumo de bienes y servicios</i>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₀₀₀ TOTAL (suma de K ₄₁₃ a K ₉₉₉)			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos
K ₀₀₁ <i>IVA sobre el total de gastos por consumo de bienes y servicios</i>			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> millones miles pesos

Factores: Semestral = 2, Trimestral = 4, Bimestral = 6, Mensual = 12, Quincenal = 24, Semanal = 52, diario =

VI. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el monto monetario que durante el año de referencia la empresa destinó al pago de impuestos, intereses por créditos o préstamos obtenidos, entre otros.

INTERESES SOBRE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS RECIBIDOS. Es el importe de las erogaciones efectuadas por esta empresa durante el año de referencia por el concepto del uso de los recursos monetarios de terceros. **Excluye:** las aportaciones al capital o principal.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son aquellos que se pagaron por la realización de una actividad económica, independientemente de los niveles de producción realizada. Por ejemplo:

- Impuestos sobre la nómina salarial.
- Impuesto predial.
- Impuestos sobre la propiedad de los activos fijos.
- Impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe de las erogaciones de la empresa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, impuesto sobre la renta, impuestos específicos a los productos y derechos. **Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.

VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa por todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios que realizó durante el año de referencia. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

VALORACIÓN. La valoración de los ingresos por bienes y servicios deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como: descuentos, bonificaciones y devoluciones.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O CARGA. Es el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros o de mercancías u objetos de cualquier naturaleza.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados anteriormente, como son: venta de publicidad y mercancías comercializadas para su reventa, etc. **Incluye:** ingresos por alquiler de equipo de transporte y paquetería. **Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

**VI. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	CANTIDAD	FACTOR	TOTAL ANUAL (pesos)
	E	F	A
L ₁₁₀ <i>Intereses sobre créditos o préstamos recibidos</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
L ₂₁₀ <i>Impuestos que gravan la actividad</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
L ₉₉₉ <i>Otros gastos no derivados de la actividad</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
L ₀₀₀ TOTAL (suma de L ₁₁₀ a L ₉₉₉)			_____,_____,_____ millones miles pesos

Factores: Semestral = 2, Trimestral = 4, Bimestral = 6, Mensual = 12, Quincenal = 24, Semanal = 52, días = _____

**VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Anote los ingresos por suministro de bienes y servicios de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de facturación.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	CANTIDAD	FACTOR	TOTAL ANUAL (pesos)
	E	F	A
M ₂₁₀ <i>Servicio de transporte de pasajeros</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
M ₂₂₀ <i>Servicio de transporte de carga</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
M ₉₉₉ <i>Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</i>	_____,_____,_____ millones miles pesos	_____	_____,_____,_____ millones miles pesos
M ₀₀₀ TOTAL (suma de M ₂₁₀ a M ₉₉₉)			_____,_____,_____ millones miles pesos

Factores: Semestral = 2, Trimestral = 4, Bimestral = 6, Mensual = 12, Quincenal = 24, Semanal = 52, diario = _____

VIII. ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los activos fijos que utiliza normalmente la unidad económica, los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizaron normalmente otras empresas del mismo grupo, pero que fueron asignados a la unidad económica en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Deberá reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

COMPRA DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad económica. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTA DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el valor actualizado de los vehículos propiedad de la empresa, que fueron utilizados directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga.

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa. **Incluye:** el valor del equipo de cómputo.

VIII. ACTIVOS FIJOS

Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose.
NO INCLUYA EL IVA

TIPOS DE ACTIVOS FIJOS	ACTIVOS FIJOS EL 31 DE DICIEMBRE (miles de pesos) A	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) B	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) C	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) D
Q ₁₄₁ <i>Equipo de transporte para la prestación del servicio</i>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₂₀₀ <i>Bienes inmuebles</i>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₉₀₀ <i>Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</i>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₀₀₀ TOTAL (suma de Q ₁₄₁ a Q ₉₀₀)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

IX. EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se refiere al número, valor, edad promedio y capacidad de transportación de pasajeros o carga del equipo empleado en la prestación del servicio con que contaba la empresa, propios y rentados.

UNIDADES DE TRANSPORTE PROPIAS. Es el número total de vehículos propios, con los que contaba la empresa para la prestación del servicio de transporte de pasajeros o de carga. **Incluye:** los que se encontraban en arrendamiento financiero.

VALOR DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PROPIAS. Es el valor actualizado de todas las unidades de transporte propias con que contaba la empresa para prestar el servicio de transporte de pasajeros o de carga.

UNIDADES DE TRANSPORTE RENTADAS. Es el número de vehículos rentados de terceros con los que contaba esta empresa para la prestación del servicio de transporte de pasajeros o de carga.

EDAD PROMEDIO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE. Es el promedio en número de años, de los vehículos propios y rentados de terceros con que contaba la empresa para prestar el servicio de transporte, tomando como base el año de fabricación de cada uno de ellos.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE ASIENTOS. Es la capacidad en número de plazas o asientos de todos los vehículos propios y rentados de terceros, con que contaba esta empresa para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE PASAJEROS. Es el espacio total medido, en número de pasajeros de pie y sentados, de todos los vehículos propios y rentados a terceros, con que contaba esta empresa para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE TONELADAS. Es la disponibilidad de espacio medido en toneladas de todos los vehículos propios y rentados de terceros, con que contaba la empresa para la prestación del servicio de transporte de carga.

PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE. Número de vehículos con que contaba la empresa según su procedencia:

- **NACIONAL.** Vehículos ensamblados o contruidos en México. **Incluye:** los vehículos ensamblados en México, que fueron exportados y posteriormente internados al país.
- **EXTRANJERA.** Vehículos de importación, independientemente de la procedencia de sus componentes. **Excluye:** los vehículos ensamblados en México que fueron exportados y posteriormente internados al país.

**IX. EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
(El 31 de diciembre)**

Del Catálogo de Equipo de Transporte (página 19) seleccione la clave del (los) vehículo(s) con el (los) que esta empresa contaba para prestar el servicio público de transporte y registre sus características.

CLAVE DEL VEHÍCULO A	DESCRIPCIÓN B	NÚMERO DE VEHÍCULOS PROPIOS C	VALOR (miles de pesos) D	NÚMERO DE VEHÍCULOS RENTADOS E	EDAD PROMEDIO (años) F	CAPACIDAD		
						PASAJEROS G	ASIENTOS H	TONELADAS I
	TOTAL	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□		□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□
□□□	_____	□□□	□□□,□□□,□□□	□□□	□□□	□□□,□□□	□□□,□□□	□□□,□□□

PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE	NACIONAL	EXTRANJERA
	A	B
Y ₁₁₁ Anote el número de vehículos según su procedencia	□□□	□□□

X. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

TIPO DE SERVICIO. Es la modalidad del servicio de transporte que prestó esta empresa, según su ámbito de operación: urbano, suburbano o foráneo.

SERVICIO URBANO. Es el servicio que se presta dentro de las ciudades.

SERVICIO SUBURBANO. Es el que se presta entre una ciudad y sus zonas conurbadas.

SERVICIO FORÁNEO. Es aquel que se presta entre ciudades en el ámbito de toda la república mexicana o bien, en determinadas rutas.

TRANSPORTE ESCOLAR. Es la transportación de escolares, de su casa a la escuela y viceversa.

TRANSPORTE DE PERSONAL. Es la transportación de los empleados u obreros, desde algún sitio o ruta establecida al centro laboral y viceversa.

TRANSPORTE ESPECIAL O CHARTER. Es el servicio en autobuses tipo charter por ruta especial, la cual es designada por el cliente de acuerdo con sus necesidades para llevar a cabo el transporte de personas.

TURÍSTICO. Es el transporte cuya característica fundamental consiste en que el punto de partida y arribo es el mismo, siendo su finalidad que los pasajeros disfruten del recorrido por la visualización del panorama.

TIPO DE PERMISO O CONCESIÓN. Es la autorización otorgada por las autoridades (estatales o federales) a las empresas para la prestación del servicio.

PERMISO O CONCESIÓN ESTATAL. Es el acto administrativo mediante el cual el gobierno de un estado otorga el derecho a personas físicas o morales, para la prestación del servicio público de transporte dentro de su jurisdicción.

PERMISO O CONCESIÓN FEDERAL. Es el acto administrativo mediante el cual el gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga el derecho a personas físicas o morales para la prestación del servicio público de transporte, en el ámbito de todo el territorio nacional.

VIAJES EFECTUADOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA. Es el número total de viajes (desde su origen hasta su destino final) que realizaron todos los vehículos, propios y rentados de terceros, con que contaba la empresa durante el año de referencia. **Incluye:** los viajes con o sin pasaje o carga.

VIAJES EFECTUADOS EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO. Es el número de viajes con y sin pasaje o carga (según sea el caso) que realizó en promedio un vehículo, en una semana típica de trabajo, que es el lapso más frecuente y característico en cuanto a volumen de la demanda y la consiguiente prestación del servicio.

KILÓMETROS RECORRIDOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA. Es el número total o aproximado de kilómetros recorridos por todos los vehículos propios y rentados de terceros con que contaba la empresa.

KILÓMETROS RECORRIDOS EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO. Es el número de kilómetros recorridos en promedio por un vehículo sea propio o rentado, en una semana normal o típica de trabajo.

NÚMERO DE PASAJEROS TRANSPORTADOS. Es el número total de personas que fueron transportadas por todos los vehículos, propios y rentados de terceros con que contaba la empresa durante el año de referencia.

PASAJEROS TRANSPORTADOS EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO. Es el número de personas que fueron transportadas en promedio por un vehículo, propio o rentado, en una semana normal o típica de trabajo.

NÚMERO DE TONELADAS TRANSPORTADAS. Es el número total de toneladas de carga transportadas por todos los vehículos propios y rentados de terceros con que contaba la empresa durante el año de referencia.

TONELADAS TRANSPORTADAS EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO. Es el número de toneladas de carga que fueron transportadas en promedio por un vehículo propio o rentado, en una semana normal o típica de trabajo.

**X. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

R₇₉₁ Indique el tipo de servicio que prestó esta empresa

R₇₉₁
Clave

- 1) Urbano
- 2) Suburbano
- 3) Foráneo

R₇₉₂ Indique la clase de servicio que principalmente ofrece

R₇₉₂
Clave

- 1) Transporte escolar
- 2) Transporte de personal
- 3) Transporte especial o charter
- 4) Transportación turística

R₇₉₃ Indique el tipo de concesión con que cuenta esta empresa

R₇₉₃
Clave

- 1) Estatal
- 2) Federal

R₇₉₄ Los vehículos cuentan con equipamiento especial

R₇₉₄
Clave

- 1) No
- 2) Sí R₇₉₅ _____
 especifique

CONCEPTOS	TOTAL POR TODOS LOS VEHÍCULOS (durante 200_) A	PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO B
R ₇₉₆ Número de viajes efectuados	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _
R ₇₉₇ Kilómetros recorridos	_ , _ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _
R ₇₉₈ Pasajeros transportados	_ , _ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _
R ₇₉₉ Toneladas transportadas	_ , _ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _

**XI. PRINCIPALES PRODUCTOS TRANSPORTADOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

PRINCIPALES PRODUCTOS TRANSPORTADOS. Es el tipo de productos, mercancías u objetos de cualquier naturaleza, que fueron transportados o movilizados por la empresa durante el año de referencia.

Indique los principales productos transportados por esta empresa

Y₁₂₁ _____

Y₁₂₂ _____

Y₁₂₃ _____

Mencione los principales estados hacia los que dirigió los pasajeros o la carga transportada, incluyendo el mismo estado y localidad, así como el porcentaje que corresponda a cada uno de ellos y el resto.

Misma localidad	Y ₁₃₁ _____	Y ₁₃₂ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
Mismo estado	Y ₁₃₃ _____	Y ₁₃₄ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
Otros estados	Y ₁₃₅ _____	Y ₁₃₆ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
	Y ₁₃₇ _____	Y ₁₃₈ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
	Y ₁₃₉ _____	Y ₁₄₀ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
Resto		Y ₁₄₁ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %

**XII. USO DE EQUIPO INFORMÁTICO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Seleccione la forma en que esta empresa utilizó equipo informático, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	RESPUESTAS S=SÍ N=No
Z ₁₁₂ ¿Empleó Internet en sus relaciones con clientes y proveedores?	Z ₁₁₂ <input type="text"/> <input type="text"/>
Z ₁₁₃ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos administrativos?	Z ₁₁₃ <input type="text"/> <input type="text"/>
Z ₁₁₄ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño?	Z ₁₁₄ <input type="text"/> <input type="text"/>
Z ₁₁₅ ¿Ha desarrollado programas o paquetes informáticos para mejorar sus procesos?	Z ₁₁₅ <input type="text"/> <input type="text"/>

CATÁLOGO DE EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN
601	Vehículo de pasaje Automóvil	706	Camión pesado de 4 ejes (más de 3.5 ton.)
602	Camioneta tipo van	707	Tractocamión de 2 ejes
603	Minibús	708	Tractocamión de 3 ejes
604	Microbús		
	Autobús de lujo	721	Remolque redila Remolque de 1 eje
611	Autobús de 2 ejes	722	Remolque de 2 ejes
612	Autobús de 3 ejes	723	Remolque de 3 ejes
613	Autobús de 4 ejes	724	Remolque de 4 ejes
	Autobús plus o ejecutivo		
621	Autobús de 2 ejes	731	Remolque plataforma Remolque de 1 eje
622	Autobús de 3 ejes	732	Remolque de 2 ejes
623	Autobús de 4 ejes	733	Remolque de 3 ejes
		734	Remolque de 4 ejes
	Autobús de primera		
631	Autobús de 2 ejes	741	Remolque volteo Remolque de 1 eje
632	Autobús de 3 ejes	742	Remolque de 2 ejes
633	Autobús de 4 ejes	743	Remolque de 3 ejes
		744	Remolque de 4 ejes
	Autobús económico o de segunda		
641	Autobús de 2 ejes		
642	Autobús de 3 ejes	751	Remolque tanque Remolque de 1 eje
643	Autobús de 4 ejes	752	Remolque de 2 ejes
		753	Remolque de 3 ejes
	Autobús mixto (pasajeros y carga)	754	Remolque de 4 ejes
651	Autobús de 2 ejes		
652	Autobús de 3 ejes		
653	Autobús de 4 ejes		
	Camión de carga acondicionado para pasaje		
661	Camioneta pick up	761	Remolque caja con refrigeración Remolque de 1 eje
662	Camión ligero o mediano de 2 ejes	762	Remolque de 2 ejes
663	Camión ligero o mediano de 3 ejes	763	Remolque de 3 ejes
		764	Remolque de 4 ejes
	Otro tipo de vehículo de pasajeros		
691	Carruaje		
692	Calesa		
699	Otro (especifique)		
	Vehículo motriz de carga		
701	Camioneta pick up hasta 1.5 ton.		
702	Camión ligero o mediano de 2 ejes (hasta 3.5 ton.)	771	Remolque nodriza o góndola Remolque de 1 eje
703	Camión ligero o mediano de 3 ejes (hasta 3.5 ton.)	772	Remolque de 2 ejes
704	Camión pesado de 2 ejes (más de 3.5 ton.)	773	Remolque de 3 ejes
705	Camión pesado de 3 ejes (más de 3.5 ton.)	774	Remolque de 4 ejes
		781	Remolque cama baja Remolque de 1 eje
		782	Remolque de 2 ejes
		783	Remolque de 3 ejes
		784	Remolque de 4 ejes
		785	Remolque de 6 ejes
		811	Remolque jaula ganadera Remolque de 1 eje
		812	Remolque de 2 ejes
		813	Remolque de 3 ejes

OBSERVACIONES: C₆₁₁ _____
